

En San Miguel de Tucumán, a los 16 días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro; y

Resolución de Presidencia N° 396 /2024

VISTO

La nota presentada por la Secretaria Académica de la Escuela Judicial del CAM, Dra. María Isabel Rico; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el pago del gasto con motivo del servicio de encuadernación de libros de visitas y resoluciones del Consejo Académico período 2021-2023 de la Escuela Judicial del CAM.

Que debe tenerse en cuenta lo normado por el artículo 59) inciso 5 de la Ley de Administración Financiero y el Decreto 1.691/3 (MEyP), Expediente N° 827/375-2024 en su Artículo 2°.

Que el profesional presenta la factura tipo C N° 00002-00000033 por un monto de \$ 30.000.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución.

Por todo ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **CONVALIDAR** el pago a David Juan Mansilla, CUIT N° 20-14661637-3 por un monto de \$ 30.000, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 - Servicios no personales - Partida Parcial: 350 - Servicios comerciales y financieros - Partida Subparcial: 353 - Imprenta, publicaciones y reproducciones - Importe: \$ 30.000.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (art. 124 inc. 1°)

Artículo 4°: De forma.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA


D. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA